



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Antonio Tolima, Veintiocho (28) de Junio de dos mil Veintidos (2022).-

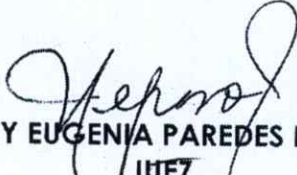
RAD. 2019-00137

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, el Juzgado:

RESUELVE:

Requírase al Pagador de la Secretaria de Educación Departamental del Tolima, para que dé cumplimiento al oficio No. 0306 de fecha Febrero 21 de 2020 y retenga los dineros embargados del Sr. Israel Andres Enciso Rincon C.C. 5.828.387 como docente de la Institucion Jose Maria Carbonell de San Antonio – Tolima.

NOTIFIQUESE.-


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado
fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00034 de hoy 29 DE JUNIO DE 2022.


SECRETARIA, _____